

Se realizará en dos fases

## EL INEI EJECUTARÁ EL V CENSO NACIONAL ECONÓMICO 2019 - 2020

**Después de once años se conocerá la nueva estructura económica del país**

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ejecutará el V Censo Nacional Económico (V CENEC), con el objetivo de obtener información estadística que permita caracterizar la estructura económica del país y sirva para el planeamiento y formulación de políticas públicas relacionadas con la productividad, competitividad y el empleo; así como, elaborar un marco estadístico base para el diseño de muestras de empresas y establecimientos necesarias para la ejecución de encuestas económicas continuas, en los periodos intercensales.

Cabe precisar que, con los resultados del V CENEC se podrá cuantificar y determinar las características económicas y ámbito geográfico de las empresas y establecimientos, su distribución espacial en cada departamento, provincia y distrito. Además, la información permitirá actualizar la infraestructura estadística y modernizar el Sistema Estadístico Nacional, mejorando los procedimientos metodológicos en la producción de estadísticas económicas.

Esta investigación censal proporcionará información estadística para el cambio de año base de las Cuentas Nacionales, estimar la producción y el empleo generado, por tamaño de empresa y actividad económica a nivel nacional y además brindará insumos para estudios de productividad y competitividad.

Es necesario destacar que, para la realización del V CENEC se requiere la participación de las instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional, entidades públicas y privadas, organismos empresariales y la academia; así como, los gobiernos regionales y locales.

### **Se recogerá información de las actividades económicas productivas, comerciales y de servicios**

El V CENEC recogerá información de las empresas y establecimientos dedicados a las actividades productivas, comerciales y de servicios del área urbana. Los principales sectores económicos a investigar son: Pesca y acuicultura, explotación de minas y canteras, industrias manufactureras, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, alcantarillado, gestión de desechos y saneamiento; construcción, comercio, alojamiento y servicios de comida, transporte y almacenamiento, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, enseñanza (privada), entre otras.

Cabe precisar que el V CENEC tendrá novedades en la temática censal, tales como, el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, seguridad, medio ambiente, recursos humanos y capacitación, prácticas en la gestión empresarial y sobre economía electrónica.

### **V CENEC se realizará en los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao**

El V Censo Nacional Económico se llevará a cabo en el área urbana de los 24 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao. Cabe precisar que para el desarrollo de esta actividad los distritos han sido estratificados de acuerdo con criterios de tamaño poblacional.



### **El V CENEC se realizará en dos fases**

Para lograr el éxito de esta importante actividad estadística, el INEI ejecutará el V CENEC en dos fases, siendo la primera un Empadronamiento Nacional de Establecimientos visibles, formales e informales, que comprende la actualización cartográfica y el empadronamiento de todos los establecimientos que desarrollan alguna actividad económica productiva, comercial o de servicios en el área urbana del país. De esta manera se obtendrá información actualizada sobre la estructura de la actividad económica, ubicación espacial y georreferenciación de los establecimientos, diferenciando los formales de los informales. Este empadronamiento se realizará desde noviembre del presente año hasta el mes de abril de 2020.

La segunda fase comprende una gran muestra nacional con la enumeración de la totalidad de las grandes y medianas empresas (estrato forzoso); así como, una muestra representativa de las pequeñas y microempresas con inferencia nacional y departamental. La enumeración de las grandes y medianas empresas se efectuará utilizando un formulario web para cada actividad económica; en tanto, para las pequeñas y microempresas, se aplicará un formulario reducido a través de un aplicativo de captura de datos en Tablet.

### **Comisión Consultiva del V CENEC**

Para la ejecución del V Censo Nacional Económico y de acuerdo con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se instalará la Comisión Consultiva del V CENEC, la cual estará integrada por profesionales, especialistas o representantes de la sociedad civil de reconocida capacidad o experiencia, designados por Resolución Suprema. Esta comisión podrá solicitar el apoyo de otras entidades públicas y privadas en la realización y desarrollo de sus funciones.

El V CENEC que se ejecutará entre los años 2019 – 2020, requiere de la participación directa de las entidades públicas y privadas vinculadas a la actividad económica del país, referidas a la producción de bienes y servicios de los diferentes sectores económicos, por lo cual la Comisión Consultiva estará integrada por profesionales de alto nivel de decisión con el propósito de apoyar las actividades censales.

La Comisión Consultiva tiene la capacidad de articular la participación de organizaciones públicas y privadas cuya labor se encuentra ligada a la actividad económica del país y se constituirá como el órgano del más alto nivel de decisión con capacidad de organizar la participación sectorial para obtener la colaboración y apoyo de los ministerios de Comercio Exterior y Turismo, Economía y Finanzas, Producción, Trabajo y Promoción del Empleo, Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Ambiente, Interior y Energía y Minas, entre otros; así como de la SUNAT, Banco Central de Reserva, Cámara de Comercio de Lima, CONCYTEC y la Junta de Decanos del Colegio de Contadores del Perú, entre otros.

### **Ver Resolución Jefatural N° 362 – 2019 - INEI**

<http://www.inei.gob.pe:8090/media/MenuRecursivo/boletines/resolucion-jefatural-v-cenec.pdf>

**Agradecemos su publicación**  
**Oficina Técnica de Difusión**